

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO:N° 3672 /

PUCON, 22 DIC. 2014

1.- El Decreto Ley N° 799 del 19 de Diciembre de 1974 y la Circular N° 9.277 de 1975 de la Contraloría de la República.

2.- El Cometido del funcionario, que ordena la comisión de servicio al Sr., Harmin Jaitul Rivera, según cometido N° 9214/16.12.2014, que se adjunta.

3.- El Traslado de los alumnos del Liceo de Hotelería y Turismo 3° año, Servicio Hoteleros, paseo fin de año Rinconada de Huampoe comuna Curarrehue.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior, incluidas las de la Ley N° 20.742 del 2014.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el cometido N° 9214/16.12.2014, que se adjunta del Sr., Harmin Jaitul Rivera, conductor del Departamento de Educación, a la vez el vehículo de propiedad Municipal, que a continuación se individualiza a cumplir con la comisión de servicio para los días 20 y 21 de diciembre del 2014.

VEHICULO	:	BUS
MARCA	:	HYUNDAI
PATENTE	:	CBWT-83
CONDUCTOR	:	HARMIN JAITUL RIVERA
RUT	:	
DIA SALIDA	:	20 de DICIEMBRE del 2014
DIA LLEGADA	:	21 de DICIEMBRE del 2014
HORA SALIDA	:	11: 30
HORA DE LLEGADA	:	18:00 APROX.
DESTINO	:	Rinconada de Huampoe comuna de Curarrehue

Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar el término un informe del uso del vehículo Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM/GMP/DDG/MAC/lef

DISTRIBUCION:

- * OF. PARTES
- * D.E.M

Vº Bº CONTROL